

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Librería de los Sobrinos de Espinosa, Plaza Mayor, número 25, donde se admiten para su insercion, previo el permiso del Señor Gobernador de provincia, toda clase de *Comunicados y Anuncios*, á precios convencionales.



Publicase los *Lunes, Miércoles y Viernes.*

Las reclamaciones se dirigirán francas de porte.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Artículo de Oficio.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

La Reina Nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

Direccion de Gobierno. Proteccion y Seguridad Pública.

En el Juzgado de primera instancia de Cuellar se sigue causa criminal en averiguacion de los autores del asesinato cometido en la persona de Antonio Herranz, vecino de Pinarnegrillo, cuyo cadáver fue hallado en término de Zarzuela del Pinar el día 20 del actual, y como se consideran autores de tal crimen dos hombres al parecer desconocidos, cuyas señas se insertan á continuacion, asi como tambien las de los efectos robados, encargo á todas las autoridades dependientes de este Gobierno de provincia procuren, por cuantos medios les dicte su celo, la busca y captura de los expresados sujetos, y en caso de ser habidos los remitan á dicho Juzgado con todos los efectos que les fueren hallados, dándome parte de haberlo asi ejecutado. Segovia 25 de Junio de 1851. = *Eugenio. Reguera.*

Señas de los dos sujetos.

Uno como de 30 años, estatura regular, al parecer de medianas carnes, muy moreno, con pantalon de verano rayado, chaqueta bastante grande, sombrero voleado y la copa figura de embudo, montado en un caballo rojo como de seis cuartas y media, aparejo ó albardon grande, parecido al que usan los cervatos, tarre ancha de colores y colgando de dicho albardon una escopeta ó carabina. Otro como de 25 años, algo moreno, de poca estatura, pantalon de paño pardo, sombrero voleado mas pequeño de copa y ala que el del anterior, montado en otro caballo igual en el pelo, marca y aparejos que el de su compañero; lleva unas alforjas grandes de estopa con bulto en los senos. Uno de los dos debe ir mudado de traje y vestido con calzon de sayal aderezado, abierto á los lados á los dos extremos de la pierna, con botones dorados, botin de igual clase, chaqueta corta de paño bastante oscuro, á medio uso y media blanca de lana.

Ropas y efectos robados.

Una chaqueta de sayal aderezado, casi nueva, con cuello de pana y boca-mangas de lo mismo, sin ferro y bolsillos de lienzo casero, calzones del mismo sayal, casi nuevos, con tira de pana en la trampa, y en las aberturas de los lados de las rodillas botones de metal con cadenilla, y para atarlos cinta de media seda metida por la jareta, botines abiertos de igual sayal, nuevos, con tira de pana arriba y cordones azules con herretes de hoja de lata, medias de lana blanca, remendadas, capa de paño pardo, vieja, remendada con tres ó mas varas de sayal comun, un costal blanco á medio uso, de estopa, bastante largo, y una manta encarnada para encima del aparejo con borlas y un agujero en medio.

Intendencia general militar.

Debiendo procederse á la celebracion de una segunda subasta simultanea en la Intendencia militar del distrito de Granada y en la general en esta Corte para contratar el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos estantes y transeuntes en la comprension del citado distrito por el tiempo de un año, á contar desde 1.º de Octubre próximo á fin de Setiembre de 1852, con sujecion al pliego de condiciones y Reales órdenes de 26 de Diciembre de 1846, 4 de Junio y 4 de Agosto de 1850, que estarán de manifiesto en las secretarías de las respectivas Intendencias, he señalado la hora de la una de la tarde del día 4 de Julio próximo para que tenga lugar la referida subasta.

En su consecuencia los que quieran interesarse en el indicado servicio podrán remitir en pliego cerrado y sellado, con un sobre interior que indique el objeto del contenido, las proposiciones en que se fijen clara y terminantemente los precios en que se convengan á suministrar la racion de pan, la fanega de cebada y la arroba de paja, ya sea en una ó mas provincias del distrito, ó ya en toda la comprension del mismo. La licitacion tendrá lugar entre los autores de todas las proposiciones que sean iguales ó inferiores al precio límite fijado de antemano por la administracion militar, y que se dará á conocer despues de la apertura de todos los pliegos; pero si no fuesen mas que una ó dos las que se hallasen en el caso anteriormente indicado, se ampliará el derecho de licitar á los autores de las dos mas inmediatas al referido precio límite.

Conocida que sea la proposicion mas ventajosa, las pujas que sobre ella se hagan serán al tanto por ciento en el importe total del suministro á los precios de la citada proposicion, y no sobre artículos, puntos ó provincias determinadas; en el concepto de que el remate no puede causar efecto si no obtiene la aprobacion de S. M.

Tambien servirá á todos de gobierno que para ser admitidas á licitacion las proposiciones que se presenten, se requiere que, ademas de presentarse en la forma que queda expresada, se hallen garantidas por persona ó personas que á juicio del tribunal de subasta sean de conocido arraigo y responsabilidad, que en caso de duda podrá apreciarse y hacerse constar

por los recibos de las contribuciones corrientes satisfechas, que garanticen la ejecucion del servicio en los términos propuestos: que asimismo no se admitirá para este acto proposicion que carezca de los requisitos que se exigen ni se presente despues de la hora anunciada; y finalmente, que para que puedan considerarse válidas y legales las admitidas, se requiere que el licitador que la suscriba haya de estar presente ó legalmente representado en el acto de la licitacion, para que pueda dar las aclaraciones que se necesiten y en su caso aceptar y firmar el acta del remate.

Madrid 17 de Junio de 1851.—Juan Butler.

Administracion Patrimonial del Real Sitio de San Ildefonso.

A las once de la mañana del dia 30 del corriente se subasta en esta oficina el aprovechamiento de pastos de la dehesa titulada el Parque de Balsain, bajo el pliego de condiciones que se manifestará á los licitadores, celebrándose el remate en favor del mejor postor. San Ildefonso 25 de Junio de 1851.—P. A. D. S. A., José Saenz Tobia.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Ayuntamiento de Bernuy de Porreros.

Debiendo tener á la vista las relaciones de que tratan los artículos 20, 21, 22 y 23 del Real decreto de 23 de Mayo de 1845, para la formacion del cuaderno de amillaramiento y padron de riqueza para el año próximo de 1852, todos los vecinos y hacendados forasteros que tengan riquezas sujetas á la Contribucion territorial dentro del pueblo y su jurisdiccion, presentarán al Ayuntamiento dentro del término de quince dias las que á cada uno correspondan; advirtiéndole que perderá el derecho de reclamar agravio el que no lo verifique, segun se declara por Real orden de 23 de Setiembre de 1847. Bernuy de Porreros 11 de Junio de 1851.—El Alcalde, Hermenegildo Casado.

Arriendo de pastos en la provincia de Toledo.

Se arriendan los pastos del Quinto, titulado Quintillos, término de Mazarambroz, en la famosa dehesa del Castañar, á cuatro leguas de esta ciudad, para pastarlo con ganado lanar ó yeguar: tiene buenos abrevaderos, y se compone de 2289 fanegas de tierra.

Tambien se arriendan los pastos del Quinto, titulado Labrados, colindante con el anterior en dicho término y dehesa, para igual clase de ganados: consta de 2005 fanegas de tierra.

Las personas que quieran tomarlos en arriendo por término de dos años, que empezarán á contarse desde 1.º del próximo Octubre, podrán dirigirse al encargado que vive en Toledo, calle de San Nicolas, número 1.º, donde estarán de manifesto las condiciones, previniéndose que se verificara el remate de dichos Quintos el 10 de Julio próximo, de diez á doce de su mañana en la citada casa.

Alcaldia de Navalmanzano.

Se saca á publico remate la obra de nueva construccion de la maquina de un reloj, que ha de ponerse en la torre de la Iglesia de este pueblo, de horas y medias horas, para cuyo re-

mate está señalado el dia 6 del próximo Julio, en la Casa Capitular, de diez á doce, y quedará adjudicado al mas ventajoso postor y que mas garantías y seguridades ofrezca; lo que se hace notorio al público. Navalmanzano 25 de Junio de 1851.—El Alcalde, Manuel Gil Sanz.—El Secretario, Cipriano Picado.

Alcaldia de San Martin y Mudrian.

Con la competente autorizacion del Sr. Gobernador de esta provincia se venden 270 pinos negrales maderables del pinar de los propios de este pueblo: su remate será el dia 4 del próximo mes de Julio de once á doce de su mañana en la casa de Ayuntamiento del mismo pueblo, bajo el pliego de condiciones que se expondrá de manifesto á los licitadores, cuyo remate se adjudicará al mejor postor. San Martin y Mudrian 18 de Junio de 1851.—El Alcalde, Casiano Escorial.

Ha llegado á esta ciudad, en la fonda de la diligencia de ella, D. Jaime Saló y Bonsom, Doctor en Cirujia-médica, Cirujano de ejército, retirado, Cirujano titular (por oposicion), y Subdelegado que fué de cirujia de la ciudad y partido de Loja, Sócio corresponsal de la Real academia de medicina y cirujia de Granada, ofrece á este ilustrado público los conocimientos teórico-prácticos de su ciencia, y en particular las operaciones de los órganos de la vista, oído y vias lacrimales.

Tiene en su poder certificaciones de los Ayuntamientos, facultativos y de personas notables de los pueblos en que ha operado la catarata á centenares con buen éxito; con el bien entendido, que con el método que opera, solo se necesitan cuatro ó cinco dias de régimen que observar despues de la operacion.

Recibe visitas de enfermos y opera desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Los pobres de solemnidad, que presenten certificaciones de pobreza de las autoridades y curas de sus respectivas parroquias, serán visitados y operados gratis.—Dr. D. Jaime Saló.

El Sr. Bellan, mercader ambulante de antigüedades; que hace un año estuvo con aceptacion en esta ciudad, ofrece otra vez al público y á los amantes de las Bellas Artes, una escogida coleccion de grabados antiguos y nada comunes que acaba de recoger en Italia, Bélgica, Holanda y otros paises, donde tambien son estimadas estas preciosidades.

Tiene su almacen en la calle de Reoyo, inmediato á la casa que fue Administracion de Loterias.

Tambien tiene unas buenas colecciones de mapas geográficos, con letra y sin ella.

En el pueblo de Juarros de Voltoya, el dia 10 de Junio de este año se apareció una cerda de tres arrobas de peso poco mas ó menos; la persona acreedora á ella puede presentarse al Presidente del Ayuntamiento que se la entregará pagando los gastos que hubiere causado. Juarros 26 de Junio de 1851.—El Presidente del Ayuntamiento, Juan Manuel Garcia.

En el dia 25 del actual, entre ocho y nueve de la noche, se han extraviado de la cerca de su dueño, próximo al paseo del Obispo, dos borricos rucios, uno de ellos pelicano y el otro mas oscuro, ambos de edad cerrada, el primero algo flaco, con una señal pequeña en el costillar, y el segundo muy redondo de ancas: la persona que supiere su paradero se servirá avisar á la viuda de Cachao, quien gratificará su hallazgo.